Documento descriptivo climas de referencia

FEBRERO 2017

Índice

1	Objeto	1			
2	Clima de referencia				
3	Climas de referencia en soporte informático 3.1 El formato .MET	2			
Αį	péndice A Correlaciones de validez contrastada	4			
Ī	A.1 Temperatura de rocío	4			
	A.2 Temperatura efectiva del cielo	4			
	A.3 Humedad específica				
Αį	péndice B Correlaciones de severidades climáticas estacionales y definición de zonas climáticas				
	B.1 Severidad climática de invierno				
	B.2 Severidad climática de verano	6			
	B.3. Definición de zonas climáticas	6			

1. Objeto

Este documento describe los parámetros que caracterizan los climas de referencia del DB HE, las correlaciones que se han establecido para determinar las severidades climáticas estacionales y los intervalos de severidades climáticas considerados para definir los climas de referencia del DB HE.

2. Clima de referencia

El *clima de referencia* define las *solicitaciones exteriores* de cálculo para un *año tipo* a través de una serie de parámetros (temperatura, humedad, radiación solar...), representativos de una *zona climática*.

3. Climas de referencia en soporte informático

3.1. El formato . MET

Los datos climáticos correspondientes a los climas de referencia se publican en formato . MET.

Este formato se estructura en líneas de texto con campos separados por espacios y su organización es la siguiente:

- 1. Primera línea con una cadena de texto identificativa del archivo de datos.
- 2. Segunda línea con datos de: latitud, longitud, altitud y longitud de referencia para el cálculo de la hora oficial.
- 3. Siguen 8760 líneas con datos horarios formados por los campos siguientes:
 - a) Mes (1 a 12);

- b) Día (1 a 31);
- c) Hora (1 a 24);
- d) Temperatura seca (°C);
- e) Temperatura efectiva del cielo (°C);
- f) Irradiancia solar directa sobre una superficie horizontal (W/m^2) ;
- g) Irradiancia solar difusa sobre una superficie horizontal (W/m^2) ;
- h) Humedad específica (kgH2O/kgaire seco);
- i) Humedad relativa (%);
- j) Velocidad del viento (m/s);
- k) Dirección del viento (grados respecto al norte, E+, O-);
- I) Azimut solar (grados);
- m) Cénit solar (grados).

A modo de ejemplo, se incluye un fragmento de los datos recogidos en los archivos informáticos de los climas de referencia.

A3_peninsula

```
40.683331 -4.133333 667.000000 15.000000
```

```
1 1 1 17.1
                        0 0.00889 73
            5.3
                   0
                                    0.8 218
                                              0.0
                                                  90.0
1 1 2 16.6
           4.8
                  0
                      0 0.00885 75 0.5 207
                                              0.0 90.0
1 1 3 16.0 4.2 0 0 0.00874 77 0.5 249
                                              0.0
                                                  90.0
 1 4 15.4 3.7 0 0 0.00874 80 0.8 265
                                              0.0 90.0
1 1 5 14.8 3.1 0 0 0.00873 83
                                    0.5 263
                                              0.0
                                                  90.0
 1 6 14.3 2.6 0 0 0.00886 87
                                    0.7 252
                                              0.0
                                                  90.0
 1 7 13.7
           2.1 0
                       0 0.00881 90
                                    0.5 231
                                              0.0
                                                  90.0
1 1 8 14.0 2.4 0 15 0.00889 89
                                    1.1 237 -58.1
                                                  89.3
1 1 9 15.2 3.5 52 73 0.00896 83
                                    1.0 214 -47.5
                                                  80.2
1 1 10 16.9 5.2 148 124 0.00915 76
                                    3.3 253 -35.6
                                                  72.6
1 1 11 18.0 7.5 145 191 0.00903 70
                                    2.9 50
                                            -22.3
                                                  67.1
1 1 12 19.3 5.3 285 152 0.00909 65
                                     3.1 226
                                             -7.4
                                                  64.1
       20.3 6.1 337 102 0.00893 60
1 1 13
                                    3.8 190
                                             7.4
                                                  64.1
                     120 0.00885 58
1 1 14
       20.7
            6.5 272
                                    4.2 58
                                             22.3
                                                  67.1
            8.7
                     128 0.00879 58
  1 15
       20.6
                 142
                                     3.6 55
                                             35.6
                                                  72.6
                 69
  1 16
       20.0
            8.1
                       83 0.00876 60
                                     5.1 221
                                             47.5
                                                  80.2
  1 17
       18.9
            7.0
                  0
                       23 0.00873 64
                                     3.8 36
                                             58.1
                                                  89.3
  1 18
       18.5
            6.6
                  0
                        0 0.00878 66
                                     3.9 155
                                              0.0
                                                  90.0
                 0
  1 19
       18.0
            5.3
                       0 0.00890 69
                                     2.7 97
                                              0.0
                                                  90.0
                0
                       0 0.00887 71
1
 1 20 17.5
            4.8
                                     2.3 191
                                              0.0
                                                  90.0
           4.2 0
                      0 0.00871 72
 1 21 17.0
                                             0.0
                                                  90.0
1
                                     2.0 204
            3.7 0
 1 22 16.5
                     0 0.00856 73
                                     0.9 165
                                              0.0
                                                  90.0
1
1 1 23 16.0
            3.2 0 0 0.00840 74
                                     0.5 220
                                             0.0
                                                  90.0
1 1 24 15.5
            2.6
                   0
                        0 0.00813 74
                                     0.5 216
                                              0.0
                                                  90.0
```

3.2. Parámetros normativos

Entre los parámetros incluidos en los archivos .MET se establecen como determinantes del comportamiento del clima tipo reglamentario los siguientes:

- a) temperatura seca (°C);
- b) humedad relativa (%);
- c) Irradiancia solar global sobre plano horizontal (W/m^2) (obtenida como suma de las irradiancias directa y difusa sobre plano horizontal).

3.3. Otros parámetros no normativos

El resto de parámetros pueden, en función del nivel de modelización requerido y las necesidades del procedimiento de cálculo, bien tomarse de entre los datos aportados en el archivo .MET, o bien obtenerse a partir de correlaciones de validez contrastada.

Pueden realizarse las siguientes simplificaciones:

- a) la temperatura no perturbada del suelo profundo puede tomarse igual a la temperatura seca media anual del aire;
- b) la *presión atmosférica* puede tomarse igual a 1 atm (101,325 kPa);
- c) la velocidad media del viento puede tomarse igual a 2,8 m/s.

El Apéndice A aporta correlaciones de validez contrastada para obtener:

- a) la temperatura de rocío;
- b) la temperatura efectiva del cielo;
- c) la humedad específica.

Apéndice A Correlaciones de validez contrastada

Se aportan a continuación algunas correlaciones o formulaciones de validez contrastada que permiten obtener algunos parámetros útiles.

A.1 Temperatura de rocío

Para la obtención de los valores del archivo . MET se ha empleado la fórmula de Peppers (1988).

Así mismo, la fórmula de Magnus permite calcular la temperatura de rocío (θ_{dp} , en °C) a partir de la temperatura seca (θ_s , en °C) y la humedad relativa (φ , en %):

$$\theta_{dp} = 243, 5 \cdot \left(\frac{\gamma \left(\theta_s, \varphi \right)}{17, 67 - \gamma \left(\theta_s, \varphi \right)} \right) \tag{1}$$

donde.

$$\gamma\left(\theta,\varphi\right) = \ln(\varphi/100) + \left(\frac{17,67 \cdot \theta}{243,5+\theta}\right) \tag{2}$$

A.2 Temperatura efectiva del cielo

La correlación de Walton (1983) que utiliza la corrección de nubosidad dada por Clark y Allen (1978) permite obtener la temperatura efectiva del cielo (en °C):

$$\theta_{cielo} = \left(\frac{H_{IR}}{\sigma}\right)^{0.25} - 273,15 \tag{3}$$

donde.

 θ_{cielo} es la temperatura efectiva del cielo en °C;

 H_{IR} es la intensidad de la radiación infrarroja sobre el plano horizontal en $W \cdot h/m^2$;

$$H_{IR} = \varepsilon_{cielo} \cdot \sigma \cdot (\theta_s + 273, 15)^4 \tag{4}$$

 ε_{cielo} es la emisividad del cielo;

$$\varepsilon_{cielo} = (0.787 + 0.764 \cdot ln((\theta_{dp} + 273.15)/273.0)) \cdot (1.0 + 0.0224N - 0.0035N^2 + 0.00028N^3)$$
 (5)

 $\pmb{\sigma}$ es la constante de Stefan-Boltzmann $\sigma = 5,6697 \cdot 10^{-8} W/m^2 \cdot K^4;$

 θ_s es la temperatura seca del aire en °C;

 θ_{dp} es la temperatura de rocío del aire en °C;

N es la cobertura del cielo en tanto por diez, de valor 3 para los meses de abril a octubre (ambos incluidos) y 5 para el resto.

A.3 Humedad específica

El uso de relaciones psicrométricas permite obtener la humedad específica $(w, \text{ en } kg_{H_2O}/kg_{aire\ seco})$ del aire a partir de la temperatura seca $(\theta_s, \text{ en } ^{\circ}\text{C})$, la humedad relativa $(\varphi, \text{ en } \%)$, la presión atmosférica (p_{atm}) y la presión de vapor de saturación (p_{sat}) :

$$w = 0.62198 \cdot p_v / (p_{atm} - p_v) \tag{6}$$



donde:

$$p_v = p_{sat} \cdot \varphi / 100 \tag{7}$$

 p_{atm} es la presión atmosférica, que se puede tomar igual a 101,325 kPa;

 p_{sat} es la presión de vapor de saturación calculada para la temperatura de bulbo seco, en kPa.

Apéndice B Correlaciones de severidades climáticas estacionales y definición de zonas climáticas

A continuación se incluyen, a título informativo, las correlaciones que relacionan algunos parámetros climáticos con las severidades climáticas de verano e invierno, así como los intervalos de valores empleados para definir las zonas climáticas del DB HE.

B.1 Severidad climática de invierno

La severidad climática de invierno se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$SCI = a \cdot GD + b \cdot \frac{n}{N} + c \cdot GD^2 + d \cdot \left(\frac{n}{N}\right)^2 + e$$
 (8)

donde:

GD es la suma de los grados-día de invierno en base 20 para los meses que van desde octubre a mayo.

n/N es el cociente entre número de horas de sol y el número de horas de sol máximas, sumadas cada una de ellas por separado para los meses que van desde octubre a mayo.

a, b, c, d, e son los coeficientes de regresión, cuyos valores se indican en la Tabla 1

Tabla 1: Coeficientes de regresión para la severidad climática de invierno (SCI)

а	b	С	d	е
3,546E-04	-4,043E-01	8,394E-08	-7,325E-02	-1,137E-01

B.2 Severidad climática de verano

La severidad climática de verano se obtiene mediante la siguiente expresión:

$$SCV = a \cdot GD + b \cdot GD^2 + c \tag{9}$$

donde:

GD es la suma de los grados-día de verano en base 20 para los meses que van desde junio a septiembre.

a, b, c son los coeficientes de regresión, cuyos valores se indican en la Tabla 2

Tabla 2: Coeficientes de regresión para la severidad climática de verano (SCV)

а	b	С
2,990E-3	-1,1597E-07	-1,713E-1

B.3 Definición de zonas climáticas

La zonificación climática de invierno y de verano parte de la aplicación de las expresiones anteriores, para obtener la severidad climática de invierno (SCI, ver expresión (8)) y la severidad climática de verano (SCV, ver expresión (9)).

La zona climática de invierno se determina en función de la severidad climática de invierno (SCI), correspondiendo cada zona climática de invierno del DB-HE (α , A, B, C, D y E) al intervalo indicado en la Tabla 3.

Tabla 3: Intervalos para la zonificación de invierno

α	Α	В	С	D	E
$SCI \leq 0$	$0 < SCI \le 0, 23$	$0,23 < SCI \le 0,5$	$0, 5 < SCI \le 0, 93$	$0,94 < SCI \leq 1,51$	SCI > 1,51

La zona climática de verano se determina en función de la severidad climática de verano (SCV), correspondiendo cada zona climática de verano del DB-HE (1, 2, 3, 4) al intervalo indicado en la Tabla 4.

Tabla 4: Intervalos para la zonificación de verano

1	2	3	4
$SCV \le 0, 5$	$0,5 < SCV \leq 0,83$	$0,83 < SCV \leq 1,38$	SCV > 1,38